



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS PRESENCIAL
IA-048L3N001-E128-2022

ACTA DE FALLO

OBJETIVO: SERVICIO INTEGRAL PARA LA RESIDENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO "HUELLAS VERDES"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 5 DE AGOSTO DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN: CALZADA DE TLALPAN NO. 1670, COLONIA COUNTRY CLUB, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04220, CIUDAD DE MÉXICO Y DERIVADO DE LA JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR LA FRECUENCIA DE CONTACTO ENTRE LAS PERSONAS Y DISMINUIR EL RIESGO EN LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.3 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR L.A.E. BRENDA NOEMI ROSALES CONTRERAS, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN, COPIA DE ESTA ACTA EN: CALZADA DE TLALPAN NO. 1670, COLONIA COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04220, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. EN TÉRMINOS DE LOS CRITERIOS NORMATIVOS TU 02/2022 PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PRESENCIALES SIN PUBLICACIONES EN COMPRANET, DE APLICACIÓN TEMPORAL SE PUBLICARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA: WWW.ELCCC.COM.MX ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, SE PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE CONTIENEN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.

EN DICHOS DICTÁMENES, SE ESTABLECEN LA ACEPTACIÓN O EN SU CASO EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE CADA LICITANTE, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE ESTE PROCEDIMIENTO. LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECÓNOMICA FUE EVALUADA Y AUTORIZADA POR L.A.E. BRENDA NOEMI ROSALES CONTRERAS SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR EL ÁREA REQUERENTE C. MONICA MARCELA SAINZ IBARRA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE ESTE PROCEDIMIENTO.



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASIMISMO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA INDICADA AL RUBRO, QUEDA ACOTADO QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN UTILIZADO EN ESTE PROCEDIMIENTO FUE EL BINARIO, ES DECIR "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO, SE MANIFIESTA QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUÓ EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 9.1, 9.2, Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.

DETERMINADO LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. IA-048L3N001-E128-2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

LICITANTES QUE PRESENTARON MEDIANTE COMPRANET SUS PROPOSICIONES
1.- GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.
2.- CHULADA CINE, S.A. DE C.V.
3.- LA CLETA FILMS S.A. DE C.V.

2. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

EL ANÁLISIS CUALITATIVO REALIZADO A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE EFECTUÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.1, 4.1 Y 9.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO QUE SE REALIZÓ A LA DOCUMENTACIÓN A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS CON RESPECTO DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE ANEXA **CUADRO 1. DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO** QUE CONSTA DE **8 (OCHO) HOJAS** LAS CUALES SE ADJUNTAN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE FALLO.

2.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

EL ANÁLISIS CUALITATIVO REALIZADO A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DE LA PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE EFECTUÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 9.2 DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO INDICADO AL RUBRO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

EN ESE SENTIDO, SE PRESENTA EL **CUADRO 2 DICTAMEN TÉCNICO**, QUE CONSTA DE **13 (TRECE) HOJAS** LAS CUALES SE ADJUNTAN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE FALLO.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ACEPTADOS TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, SE ANALIZÓ QUE LOS PRECIOS FUERAN ACEPTABLES Y CONVENIENTES, ASÍ COMO SE COMPARARON ENTRE SÍ, CONSIDERÁNDOSE TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS PARTICIPANTES, Y PARA TAL EFECTO SE REALIZÓ UN ANÁLISIS COMPARATIVO Y DE CONGRUENCIA. LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS ACEPTADAS SE INDICAN EN EL "CUADRO NÚMERO 3 *EVALUACIÓN ECONÓMICA*" QUE CONSTA DE 1 (UNA) HOJA, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

QUEDA ASENTADO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SE REFLEJAN EN EL CUADRO ANTES REFERIDO, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE PARA CADA PARTIDA.

DEL ANÁLISIS DETALLADO QUE SE REALIZÓ A LA DOCUMENTACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS CON RESPECTO DE LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SE CONCLUYE QUE LA CLETA, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 3.1, 3.2 Y 4.1 DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO INDICADO AL RUBRO, Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL SERVICIO, Y ASIMISMO LOS PRECIOS SON ACEPTABLES POR CORRESPONDER A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, GARANTIZANDO AL ESTADO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES GARANTIZANDO ASÍ SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, POR UN IMPORTE DE \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 "VIGENCIA DEL CONTRATO" DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL LUNES 8 AL VIERNES 19 DE AGOSTO DEL 2022.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GARANTÍAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DEL PRESENTE FALLO, DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN Y SOLICITADOS EN EL NUMERAL 10.1 DE LA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO AHÍ SEÑALADO Y PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO.

- A. TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- B. COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- C. COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO.
- D. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA. (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CEDULA PROFESIONAL).
- E. COPIA DE LA CONSTANCIA DEL DOMICILIO FISCAL EN EL FORMATO DE LA SHCP.
- F. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.
- G. COPIA DEL ESTADO DE LA CUENTA BANCARIA O CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGOS.



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- H. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA; CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DE IVA., A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE COMPROMETIÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A ENTREGARLOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

5. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITIÓ EL FALLO

- L.A.E. BRENDA NOEMI ROSALES CONTRERAS, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

6. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL – ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA:

- L.A.E. BRENDA NOEMI ROSALES CONTRERAS, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

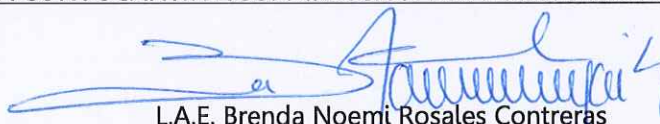
7. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

- C. MONICA MARCELA SAINZ IBARRA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ESTA ACTA CONSTA DE 5 (CINCO) HOJAS; Y 22 (VEINTIDOS) HOJAS DE DOCUMENTOS QUE CONTIENE EL FALLO, INCLUIDOS SUS ANEXOS; FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.
POR LA CONVOCANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


L.A.E. Brenda Noemi Rosales Contreras
Subdirectora de Administración y Finanzas

POR EL ÁREA REQUERENTE

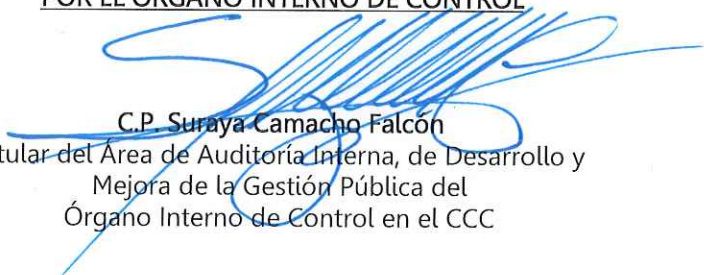

Mónica Marcela Sainz Ibarra
Jefe de Departamento de Coordinación Académica



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. Suraya Camacho Falcón
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del
Órgano Interno de Control en el CCC

POR LOS LICITANTES


José De Jesus Berrospe Garza
LA CLETA, S. DE R.L. DE C.V.


Itzel Ochoa Hernández
GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL

No. IA-048L3N001-EI28-2022

CUADRO 1 DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.	OK		OK		OK	
EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.						
3.1 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN Y, DEBERÁN ACOMPAÑARLO EN EL SOBRE CERRADO:	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	SI	NO	SI



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A. CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DEBERÁN EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES: DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS. (ANEXO 2).	OK	OK	OK	OK	OK
	OK	OK	OK	OK	OK

[Firmas manuscritas]



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica, A.C.

CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	OK	OK	OK	OK
D. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA PODER PARTICIPAR DURANTE EL PROCESO DE INVITACIÓN, ESTE ANEXO LE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE SUS PROPOSICIONES (ANEXO 3). SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
E. MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS. (ANEXO 4).	OK	OK	OK	OK
F. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), MEDIANTE ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN. (ANEXO 5).	OK MICRO	OK MICRO	OK MICRO	OK MICRO



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

G. EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CCC, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 6).	OK	OK	OK	OK
H. ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE ANTE LOS TRABAJADORES QUE EMPLEE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, RESPONDERÁ DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE AL CCC, POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA, PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO. (ANEXO 7).	OK	OK	OK	OK
I. EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA, COPIA DE LA OPINIÓN DEL SAT EN SENTIDO "POSITIVO" RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. DICHO DOCUMENTO NO PODRÁ SER CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DE DICHO DOCUMENTO. (ANEXO 8).	OK		NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE LA OPINIÓN DEL SAT SALIÓ EN SENTIDO NEGATIVO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 9.1 DE LA CONVOCATORIA INDICA AL RUBRO	OK



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

J. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPECTO DE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (ANEXO 9).	OK	OK	OK	OK
K. MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS QUE PODRÁ FORMULAR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL EN LA LIGA WWW.GOB.MX/SFP , DEL CUAL EL SISTEMA LE EXPEDIRÁ UN ACUSE, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRAR EN COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA. (ANEXO 10).	OK	OK	OK	OK



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L. CARTA EN LA QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A <u>GUARDAR</u> <u>CONFIDENCIALIDAD</u> DE LA INFORMACIÓN QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SU COMPROMISO DE NO HACERLA PÚBLICA, SALVO PETICIÓN JUDICIAL DE AUTORIDAD COMPETENTE EN TERRITORIO MEXICANO. DICHA RESTRICCIÓN SERÁ APLICABLE EN FORMA PERMANENTE (PERPETUA). ASÍ MISMO, EN CASO DE VIOLACIÓN A LO MENCIONADO, CUBRIRÁ AL CCC LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE HUBIERAN CAUSADO INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESCISIÓN Y LAS ACCIONES LEGALES QUE EN SU CASO PROCEDAN. (ANEXO 11).	OK		OK		OK	
---	----	--	----	--	----	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DE LA "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS." SIN ADEUDO O CON GARANTÍA, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LA LIGA WWW.INFONAVIT.ORG.MX, RESPECTO DE QUE SE ENCUESTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, O BIEN QUE CONTANDO CON ADEUDO ESTE SE ENCUENTRE GARANTIZADO. (ANEXO 12).	OK	OK	OK	OK	OK
N. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, EN DONDE MANIFIESTE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	OK	OK	OK	OK	OK

Handwritten signatures in blue ink.



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

O. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO 13).	OK	OK	OK	OK
--	----	----	----	----

Lugar y Fecha: Ciudad de México a 4 de agosto de 2022.

EVALÚA Y AUTORIZA


LIC. BRENDA NOEMI ROSALES CONTRERAS.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL

No. IA-048L3N001-E128-2022

CUADRO 2 DICTAMEN TÉCNICO

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) requiere la contratación de los Servicio Integral para la Residencia del proyecto denominado "Huellas Verdes" , para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria "Huellas Verdes: Concurso de creación de cortometrajes con mejores prácticas para reducir su impacto ambiental".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO El Centro de Capacitación Cinematográfica requiere la contratación del servicio integral de la producción para la Residencia de la convocatoria "Huellas verdes: Concurso de creación de cortometrajes con mejores prácticas para reducir su impacto ambiental". La Residencia se llevará a cabo en el Complejo Cultural los Pinos en la Ciudad de México, con duración de dos semanas del lunes 8 al viernes 19 de agosto de 2022, con los gastos cubiertos de transporte, alimentación, hospedaje y traslados hasta a 40 participantes de distintas regiones del país. Toda vez que no es posible contar con la información exacta de los participantes que acudirán al centro durante la vigencia del servicio, se realizará un contrato abierto, a través del cual el CCC podrá solicitar al proveedor adjudicado, en cualquier momento, inicie el trámite correspondiente para la prestación de los servicios que se requieran	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
y que estén dentro del monto mínimo y máximo de la presente contratación.						
3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS: El Centro de Capacitación Cinematográfica requiere para el cumplimiento de sus objetivos celebrar todo tipo de convenio o contrato. Asimismo, tiene encomendado realizar la convocatoria "Huellas verdes: Concurso de creación de cortometrajes con mejores prácticas para reducir su impacto ambiental", cuyas acciones y actividades requieren la participación de alumnos, maestros, ponentes, etc., del medio cinematográfico nacional. "EL PROVEEDOR" fungirá como prestador de los servicios que "EL CCC" requiera para el logro de sus objetivos. Para llevar a cabo los servicios, "EL PROVEEDOR" deberá tener la capacidad de proporcionar cada uno de los servicios establecidos en el presente Anexo 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA: Residencia en el Complejo Cultural Los Pinos ubicado en Av. Parque Lira S/N, Bosque de Chapultepec I Secc, Miguel Hidalgo, 11850 Ciudad de México, CDMX del lunes 8 al viernes 19 de agosto de 2022. Servicios a contratar para la preparación de los dormitorios: - Alimentación y transporte para el equipo de preparación de la residencia. - Preparación de los dormitorios para el hospedaje de 40 personas.						



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Compra de elementos para los dormitorios: cobijas, lámparas, jabón de manos, sanitizante, repelentes de insectos. • Diseño y acomodo de camas y lockers para dividir los espacios de descanso de los 40 participantes. • Sanitización de los dormitorios previa la llegada de los invitados. Servicios para la preparación de los espacios reservados para las actividades académicas: • Coordinación con Los Pinos horarios de entrada de los proveedores. • Llenar los formatos de los Pinos para el montaje de los espacios reservados. • Colocación de sillas, mesas, para la atención a 40 invitados y los profesores. • Control de sonido y video. • Control de internet en espacios que no cuentan con el servicio. • Sanitización de los espacios previa la llegada de los invitados. • Coordinación con el servicio de alimentación para colocar agua y vasos no desechables en los espacios reservados para las actividades académicas. • Coordinación de banners con información importante de las actividades académicas. • Colocación de basureros de reciclaje en los espacios reservados para las actividades académicas. Servicios para la preparación del espacio reservado para la alimentación: • Coordinación con Los Pinos horarios de entrada de los proveedores.						



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Llenar los formatos de los Pinos para el montaje del espacio reservado. • Supervisar montaje del área de comida, con protección COVID, para 55 personas. • Supervisión de que el servicio de alimentación sólo utilice vajilla reutilizable o reciclable. • Supervisión de que el servicio de alimentación solo utilice productos y envases reutilizables de materiales ecológicos y/o biodegradables. • Logística de la entrega de desechos diarios a los centros de acopio.						
Servicios complementarios para la residencia: • 200 Pruebas rápidas de antígenos COVID-19 (hisopo nasofaríngeo) hasta para los 80 alumnos, profesores, y equipo de producción una vez por semana, por dos semanas. • Logística y producción de paseo turístico y comida para los invitados el domingo 14 de agosto de 2022. • Coordinar y realizar la compra de promocionales ecológicos y/o biodegradables. • Investigación de empresas social y ecológicamente responsables que utilicen materiales de segundo uso.						
Servicios de sanitización para la residencia: • Servicio de desinfección y sanitización utilizando método de nebulización y aspersión para aulas y dormitorios. • Servicio de desinfección y sanitización utilizando método de nebulización y aspersión con equipo de última generación. • Renta de dispensador de gel sanitizante automático por 15 días • Servicio de sanitización para el ejercicio de filmación el viernes 13 de agosto de 2022. La sanitización incluye: Tapete sanitizante de						



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
40 X 50 cm con 1 litro de sanitizante, 1 litro de gel sanitizante, cubrebocas (tipo KN95, color blanco o de características similares).						
Arrendamiento de Equipo: • 6 computadoras portátiles MAC • 1 Proyector LCD para aulas medianas a grandes • 1 Pantalla de proyección de película con soporte • Equipo de sonido (BOCINAS)						
Logística y transporte para los invitados: • Transporte terrestre y/o aéreo redondo hasta para 40 participantes provenientes de diferentes regiones del país hacia la Ciudad de México. • Logística y recepción de invitados en aeropuerto y centrales de autobuses, así como su transportación a la residencia en el Complejo Cultural los Pinos, ubicado en Av. Parque Lira S/N, Bosque de Chapultepec I Secc., Miguel Hidalgo, 11850 Ciudad de México, CDMX. de hasta 40 personas entre los días domingo 7 de agosto al sábado 20 de agosto de 2022. • Logística y transporte de los invitados del Complejo Cultural los Pinos, ubicado en Av. Parque Lira S/N, Bosque de Chapultepec I Secc., Miguel Hidalgo, 11850 Ciudad de México, CDMX al aeropuerto y centrales de autobuses para su viaje de regreso.						
Pasajes aéreos El licitante adjudicado prestará el servicio de reservación de boletos de avión a nivel nacional e internacional; las reservaciones deberán efectuarse al instante o en casos de fuerza mayor, a más tardar dentro de las siguientes 2 o 3 horas.						



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Para este rubro el licitante que resulte adjudicado deberá considerar lo siguiente: - Deberá proporcionar las tarifas aéreas más baratas "reembolsable" y "no reembolsable", disponibles al momento de la reservación y como tarifa máxima se podrá utilizar la tarifa en clase "m" (turista) o su equivalente, se podrán pagar tarifas en clase diferente a la turista, únicamente cuando haya sido autorizada por escrito por parte del titular del área correspondiente. - Una vez recibida la solicitud, la empresa informará al área requirente del servicio, a través de un correo electrónico, las tarifas más económicas disponibles en el mercado, las mejores rutas disponibles donde sea privilegiado el precio y el tiempo a nivel nacional e internacional, así como los descuentos y promociones a nivel nacional o internacional que ofrecen las líneas aéreas al momento de la reservación, al tiempo que deberá informar oportunamente sobre las promociones, así como los beneficios adicionales, con todas y cada una de las restricciones que éstas conlleven. - La confirmación de reservaciones, itinerarios, asignación de asientos, tarifa aplicada y sus restricciones, será informada al área solicitante, en primera instancia vía telefónica y posteriormente se vía un correo electrónico con toda la información antes manifestada. Esto se hará dentro de las 2 horas próximas a la confirmación realizada vía telefónica. - En caso de ser necesario, deberá enviar de inmediato opciones de itinerarios y rutas, vía correo electrónico. - La confirmación de la compra y envío del boleto electrónico internacional se realizará en 60 minutos como máximo.						



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
- En caso de cambio del horario del vuelo asignado por parte de la aerolínea, deberá dar aviso inmediato por vía telefónica y correo electrónico al área requirente del servicio. - Para el caso de cambios de horario, ruta o cancelaciones se hará sin costo adicional para la Convocante, esto es que el licitante adjudicado no deberá cobrar el cargo por servicio de cancelación o cambios, la Secretaría únicamente pagará las tarifas que las líneas aéreas registren como obligatorias por dichos ajustes. - El proveedor adjudicado deberá indicar al menos el nombre de dos Ejecutivos de Cuenta designados para la atención personalizada de los requerimientos de "EL CCC". - En el caso de boleto electrónico la entrega es inmediata a través de correo electrónico, proporcionando itinerario de viaje con clave de confirmación. - El proveedor deberá enviar por correo electrónico al área solicitante la reservación y la confirmación de los vuelos dentro de las 2 o 3 horas después de dicha confirmación, misma que deberá contener el itinerario y los asientos asignados, cuando lo permita la línea aérea. - El proveedor deberá atender solo las solicitudes de servicio de las personas autorizadas que asignen las áreas de "El CCC", para lo cual proporcionará los datos correspondientes. - El proveedor entregará al CCC, un listado de boletos comprados en hoja membretada. 4. CONDICIONES GENERALES El licitante deberá proporcionar los servicios las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.						

CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El licitante adjudicado deberá contar con una línea telefónica directa, disponible en todo momento (24 horas de lunes a domingo), para que el personal autorizado de la Convocante pueda hacer las reservaciones, consultas y solicitudes según el servicio que requiera. El licitante deberá contar con servicio de mensajería considerando que debe entregar boletos de pasajes aéreos y terrestres, facturas, comprobantes, documentación, etc., al CCC en la Ciudad de México y área Metropolitana, sin costo adicional. La entrega de las facturas de cualquier servicio será dentro de los tres días posteriores a la confirmación de compra previa validación y se deberán enviar por correo electrónico al área solicitante. Las solicitudes de cotización de los servicios integrales deberán ser atendidas por el proveedor en un plazo máximo de 24 horas, mediante correo electrónico, en caso de ser urgente se dará respuesta dentro de un tiempo máximo de 3 horas, mediante correo electrónico. Las solicitudes de cotización de boletos aéreos deberán ser atendidas por el proveedor en un plazo máximo de 3 horas, mediante correo electrónico. El proveedor deberá conciliar con el área correspondiente por evento o por servicio, dentro de los 5 días posteriores al término de este, obligándose a entregar un reporte de los servicios dentro de los primeros 5 días de cada mes. En caso de no hacerlo se aplicará la deductiva correspondiente.				
5. TIPO DE CONTRATO: El contrato que se adjudicará en su totalidad y será abierto de				



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por los montos señalados a continuación:

PRESUPUESTO A EJERCER MAS IVA	
MÍNIMO	MÁXIMO
\$ 312,000.00	\$ 780,000.00

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El SERVICIO objeto del presente Anexo se presentará conforme a cada uno de los requerimientos que realice el CCC.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia a partir del lunes 8 al viernes 19 de agosto de 2022.

8. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La forma y términos en que se llevará a cabo la verificación de las especificaciones técnicas en el Servicio Integral para la Residencia del proyecto denominado "Huellas verdes", estará a cargo del Administrador del Contrato, la C. Mónica Marcela Sainz Ibarra, Subdirectora Académica.

9. DEDUCTIVAS

Para el caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir EL PROVEEDOR ganador se aplicarán las deductivas correspondientes, para lo cual EL CCC tendrá la obligación de verificar si la prestación de los servicios objeto de esta contratación se está ejecutando por EL PROVEEDOR ganador de acuerdo a este Anexo 1.

Si como consecuencia de dicha comparación a que se refiere el párrafo anterior, el bien no cumple (cumplimiento parcial o deficiente)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
con lo especificado en este Anexo 1 y sea por causas imputables a EL PROVEEDOR ganador, EL CCC le aplicará una deductiva del 3% de los servicios no prestados de manera parcial o deficiente, por cada día natural de atraso.						
10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR adjudicado, se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de I.V.A..						
EL PROVEEDOR ganador, queda obligado a entregar al CCC la garantía de cumplimiento, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato.						
11. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE CUMPLIR A continuación, se detallan los requisitos que cada participante deberá cumplir y considerar que su propuesta es técnicamente solvente: a) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán presentar el curriculum vitae actualizado de su empresa, el cual deberá incluir a los clientes más importantes con los que ha trabajado, así mismo el participante deberá demostrar su experiencia en servicios similares al objeto de la presente contratación.						



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
la cuenta de EL PROVEEDOR ganador entendiéndose que, si derivado de la revisión documental y en base a términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará a la empresa ganadora, suspendiéndose en ese momento el plazo de pago, mismo que se reanuda una vez satisfechos los requisitos.						
En caso de que la factura presentada por EL PROVEEDOR ganador para su pago, presente errores o deficiencias, EL CCC dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a EL PROVEEDOR ganador las deficiencias que deberá corregir.						
14. CONDICIONES SOCIALES						
EL PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO.						
1. Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.						
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.						
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.						
EL PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO:						
1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.						
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la						



CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.		CHULADA CINE, S.A. DE C.V.		LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.						

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Lugar y Fecha: Ciudad de México a 4 de agosto de 2022.

EVALÚA

MONICA MARCELA SAINZ IBARRA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
COORDINACIÓN ACADÉMICA

AUTORIZA

LIC. BRENDA NOEMI ROSALES
CONTRERAS.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica, A.C.

CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL

No. IA-048L3N001-E128-2022

CUADRO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V.			CHULADA CINE, S.A. DE C.V.			LA CLETA FILMS, S. DE R.L. DE C.V.		
	PRECIO UNITARIO	IVA	COSTO TOTAL DEL SERVICIO X EL CONTRATO	PRECIO UNITARIO	IVA	COSTO TOTAL DEL SERVICIO X EL CONTRATO	PRECIO UNITARIO	IVA	COSTO TOTAL DEL SERVICIO X EL CONTRATO
SERVICIO INTEGRAL PARA LA RESIDENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO "HUELLAS VERDES"	\$786,300.00	\$125,808.00	\$912,108.00	\$791,500.00	\$126,640.00	\$918,140.00	\$780,000.00	\$124,800.00	\$904,800.00

LOS PROVEEDORES GAVILÁN CINE, S.A. DE C.V. Y CHULADA CINE, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN EN RAZÓN DE QUE EL MONTO OFERTADO NO ES EL MISMO QUE SE SOMETIÓ EN LA CONVOCATORIA INDICADA AL RUBRO, LO ANTERIOR AL NUMERAL 4 ASPECTOS ECONÓMICOS, 4.1 PRECIOS Y ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA.

Lugar y Fecha: Ciudad de México a 4 de agosto de 2022.

EVALÚA Y AUTORIZA

LIC. BRENDA NOEMI ROSALES CONTRERAS.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVICIO INTEGRAL PARA LA RESIDENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO "HUELLAS VERDES"
NO. IA-048L3N001-E128-2022
5/AGOSTO/2022

LISTA DE ASISTENCIA LICITANTES

Nombre y Cargo	Área / Empresa	Tel/Ext	E-mail	Firma	Recepción copia del acta
José de Jesús Berrospe Garza	La Clea Films	551355317	jesusberrospe@gmail.com		
Itzel Ochoa Hernández Sura	Gavilán Cine	5523317392	itzel.ochoa@gmail.com		

SERVICIO INTEGRAL PARA LA RESIDENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO "HUELLAS VERDES"
NO. IA-048L3N001-E128-2022
5/AGOSTO/2022

LISTA DE ASISTENCIA SERVIDOR PÚBLICO

Nombre y Cargo	Área	Tel/Ext	E-mail	Firma	Recepción copia del acta
Brenda V. Rosales C. Subdirección de Admin.	SAT	1810	brenda@elcca.com.mx		
Mónica H. Saiz Ibarra Coordinadora Académica	SA	1826	monica@elcca.com.mx		
Rebeca Xochitl Bobadilla Fiscal Jefa de Departamento de Programación y Pto.	SAT	1820	rebeca.bf@elcca.com.mx		
Sra. Sra. Camacho THAI Budget	OIC	4319	S Camacho B estudioschumbusa com.		